



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Doctorado en Neurociencias - Consejo Académico // EX-2021-00411558- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Juan Ignacio PEROTTI (D.N.I. N° 27.428.169) y la Dra. Carina BOYALLIAN (D.N.I. N° 21.628.015) como integrantes del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, designados por RHCD-2023-224-E-UNC-DEC#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada carrera de posgrado se dicta en forma conjunta con las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Médicas, de Filosofía y Humanidades y de Psicología y el Instituto de Investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra;

Que los Dres. Ana Georgina FLESIA y Esteban ANOARDO han expresado su acuerdo en participar como integrantes titular y suplente respectivamente del Consejo Académico de la carrera de posgrado;

Que ambos docentes cumplen con las exigencias establecidas en el Artículo 10° del reglamento de la carrera, aprobado por Resolución HCS N° 166/2009.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Juan Ignacio PEROTTI (D.N.I. N° 27.428.169) y la Dra. Carina BOYALLIAN (D.N.I. N° 21.628.015) como integrantes titular y suplente respectivamente del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, en representación de la Facultad y designar en su reemplazo a la Dra. Ana Georgina FLESIA (D.N.I. N° 21.490.519) y al Dr. Esteban ANOARDO (D.N.I. N° 16.742.241) como integrantes titular y suplente respectivamente hasta completar el período correspondiente que concluye el 31 de julio del corriente año.

**ARTÍCULO 2°:** Designar, por el término reglamentario de dos (2) años y a partir del 1 de agosto de 2025, a la Dra. Ana Georgina FLESIA (D.N.I. N° 21.490.519) y al Dr. Esteban ANOARDO (D.N.I. N° 16.742.241) como integrantes titular y suplente respectivamente del Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias, en representación de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Dr. Juan Ignacio PEROTTI y a la Dra. Carina BOYALLIAN las tareas desarrolladas durante sus mandatos como integrantes del Consejo Académico en la carrera de posgrado citada.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Químicas, de Ciencias Médicas, de Filosofía y Humanidades y de Psicología y al Instituto de investigación Médica Mercedes y Martín Ferreyra. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.